

**ACTA SESION Nº 13 ORDINARIA, DE FECHA 01 DE JUNIO DEL 2005, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a un día del mes de junio del dos mil cinco, siendo las 15:40 horas, se da inicio a la Sesión Nº 13 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Concejal de la Comuna, don José Saldivia Díaz, y posteriormente, por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, quién se integra a la presente Sesión a las 15:55 horas; asimismo se cuenta con la asistencia de los Concejales, señores: Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; José Uribe Gárces, Jefe del Departamento de Inspecciones; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Zoilo Borquez Osorio, Director de Tránsito y Transporte Público; Hugo Barrientos Vera, Jefe de Gabinete, Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Silvia Aguila Galindo, Directora de Control (S); Marlene Lira Yurjevich, Directora de Desarrollo Comunitario; Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Cristina Villarroel Aguila, Jefa de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos.

Se cuenta con la presencia de don Oscar Vargas Zec, Secretario General de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor, Verónica Vidal Gaona y Cecilia Muñoz.

INASISTENCIAS

No asiste el Concejal señor Carlos González Yaksic, por encontrarse fuera de la región.

PUNTOS DE LA TABLA

1. APROBACION DE ACTAS:

Acuerdo Nº 128, por la unanimidad de Concejales presentes, se **aprueba, sin observaciones, el Acta de Concejo Municipal, que a continuación se indica:**

Nro.	Sesión	Fecha
09	Ordinaria	20.04.2005

Acuerdo Nº 129, por los votos a favor de los Concejales señores José Saldivia Díaz, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic, y la abstención del Concejal señor Emilio Boccazzi Campos, por cuanto no asistió a ninguna de las Sesiones señaladas, por contar con licencia médica, se **aprueban las Actas de Concejo Municipal, que a continuación se indican:**

Nro.	Sesión	Fecha
10	Ordinaria	27.04.2005
17	Extraordinaria	04.05.2005
18	Extraordinaria	05.05.2005
19	Extraordinaria	11.05.2005

Observación: En el Acta de la Sesión N° 18 Extraordinaria, punto N° 1: Propuesta de Clausura Local de expendio de bebidas alcohólicas, el Concejal señor Roberto Sahr Domian, solicita corregir la palabra “superficie” por “**subrepticia**”, por cuanto fue ese el término utilizado para referirse a los locales cuestionados.

2. APROBACIONES FUNCIONES GENERICAS CONTRATACION A HONORARIOS A SUMA ALZADA:

Acuerdo N° 130, por la unanimidad de Concejales presentes, se **aprueba la función genérica y específica que a continuación se detalla, cuya contratación deberá servirse durante el año 2005:**

FUNCION GENÉRICA
Profesional de Apoyo Familiar al Programa Puente para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Chile Solidario
FUNCIONES ESPECIFICAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Atender en terreno a las familias que le sean asignadas y trabajar con ellas conforme a la metodología contenida en los documentos de trabajo para apoyos familiares puesto a su disposición por el Fosis. ▪ Incorporarse y participar de las actividades programadas por la Unidad de Intervención Familiar y asumir las tareas que les sean encomendadas. ▪ Registrar periódicamente la información que resulte de las sesiones realizadas con cada familia en el Sistema de monitoreo y Seguimiento del apoyo psicosocial de la familia, disponible vía Internet y administrado por el Fosis y mantener actualizada la información recabada por el sistema. ▪ Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro de trabajo con las familias asignadas a la UIF. ▪ Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias que le han sido encomendadas. ▪ Asistir y participar de las instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por el Programa. ▪ Mantener la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe, conozca, reciba o registre de cada una de las familias atendidas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por el programa y su metodología, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo. ▪ Desempeñar su labor respetando absolutamente las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atienda, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas, evitándose cualquier tipo de proselitismo.

ANT: 5830-90

3. RENUNCIA A CONCESIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO:

Acuerdo N° 131, por la unanimidad de Concejales presentes, se **aprueba caducar la concesión de Bien Nacional de Uso Público, otorgada por Decreto Alcaldicio N° 1360, de fecha 25 de agosto del 2004, a doña ESTER SOLEDAD DIAZ SAGREDO, R.U.T. N° 4.914.498-9, para instalación y funcionamiento de un kiosco ubicado a 33,20 mts. de la línea oficial de la calle Ignacio Zenteno y a 1,90 mts. de la solera norte de la calle Angamos, por renuncia voluntaria.**

ANT.: 5825-66.-

4. SOLICITUDES CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO:

Acuerdo N° 132, por la unanimidad de Concejales presentes, se **aprueba otorgar, a doña ANA DEL CARMEN RODRIGUEZ PAREDES, R.U.T. N° 7.454.897-0, la concesión de Bien Nacional de uso Público, para funcionamiento de un kiosco ubicado a 33,20 mts. de la línea oficial de la calle Ignacio Zenteno y a 1,90 mts. de la solera norte de la calle Angamos, de esta ciudad.**

ANT.: 5825-66.-

CCK/jac.- _____

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena _____

Acuerdo N° 133, por la unanimidad de Concejales presentes, se **aprueba otorgar, a don PABLO ALFREDO PAREDES MANSILLA, R.U.T. N° 9.593.185-5, la concesión de Bien Nacional de Uso Público, para la instalación y funcionamiento de un kiosco ubicado en calle Fray Camilo Henríquez, acera norte a 20,00 mts. medidos desde la línea de edificación de la Avenida Ramón Cañas Montalva hacia el oriente y a 1,00 mt. desde la solera norte de la calle Fray Camilo Henríquez hacia el norte, de esta ciudad.**
ANT.: 5810-54/5829-91.-

NOTA: Siendo las 15:55 se integra a la presente Sesión, el señor Alcalde de la comuna de Punta Arenas, don Juan Morano Cornejo, asumiendo la presidencia de la misma.

5. VARIOS:

Centro Cívico y Consistorial: Considerando el acuerdo adoptado en Sesión N° 11 Ordinaria de fecha 04 de mayo del 2005, referido a informar al Concejo de las gestiones o avances que emanen en torno al Centro Cívico y Consistorial, el **señor Alcalde** informa que en el día de ayer se finiquitó la compra del terreno de Gonzalo Campos, debiendo proceder con la tramitación de la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.

Teniendo presente que no está considerada la entrega inmediata del inmueble, sino hasta el 30 de julio, se fijó un canon de arriendo por los meses de junio y julio, además de una garantía que tendrá que ver el Departamento Jurídico.

En el mismo tema, señala que el Seremi de Justicia y el Registro Civil habrían manifestado su interés en compartir dependencias del nuevo edificio municipal, uniéndose a ellos el Sename, siendo un tema que requerirá de un análisis y también, en caso de considerar la propuesta, de un reestudio del proyecto, ello considerando la cantidad de metros que requerirán estos servicios, sin embargo considera positivo poder contar, a lo menos con el Registro Civil y el Sename, ya que son instituciones con las que el municipio trabaja permanentemente y contribuirían a brindar un mejor servicio al contribuyente.

Trámites Municipales: El **señor Alcalde** informa que en el día de ayer culminó el proceso, dentro del plazo legal, de los permisos de circulación, atendiéndose a una gran cantidad de taxis colectivos, creyendo con ello que se sobrepasaran los ingresos estimados.

Estacionamiento: Debido al problema de estacionamientos, que hace tiempo se presentan en cercanías del Supermercado Abu-Gosh, el **señor Alcalde** señala que existe una propuesta del Director del Tránsito, en relación a habilitar estacionamientos en calle Bories, entre Ignacio Carrera Pinto y Mejicana, solo para taxis básicos, con el fin de evitar el estacionamiento en doble fila que actualmente se presenta, y que, constantemente es fiscalizado. La idea es determinar los estacionamientos limitados para taxis, dejando la reserva para discapacitados.

Teniendo presente que próximamente comienzan las obras en calles Magallanes-Bories, el **Concejal señor Eric Román Carrasco Román**, propone implementar estacionamientos en el sector de la Plaza

Obras en calles Bories y Magallanes: El **señor Alcalde**, informa que recibió el primer informe preliminar de la Sectra, el que señala que tanto calle O'Higgins como Magallanes cumplen la misma norma en cuanto al ancho de la calle, vías y semaforización, por lo tanto, son aptas para habilitarlas al tránsito de locomoción colectiva, será un tema que deberá analizarse una vez que comiencen las obras en las calles Bories y Magallanes.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos**, considera importante la habilitación de estacionamientos en el sector de Plaza Muñoz Gamero, y que ello se hará más necesario cuando comiencen las obras de mejoramiento de calles Magallanes y Bories.

El **señor Alcalde**, instruye al Director de Tránsito, don Zoilo Borquez, presente en la sala, preparar una exposición con las propuestas de estacionamientos, además de informar lo que está vigente, para próxima semana. Sugiere preparar la exposición en

conjunto con la Dirección de Aseo y Ornato, para ver como influye o influirá con las tarjetas de estacionamientos.

A propósito de las tarjetas de estacionamiento, el **señor Alcalde**, hace presente que se encuentra pendiente el reajuste de las mismas, el cual no ha sufrido modificación hace cinco años.

Solicitud a parlamentarios: El **señor Alcalde**, instruye al Asesor Jurídico preparar una minuta dirigida a los señores a los parlamentarios, haciéndoles presente los siguientes puntos:

- a) La posibilidad de permitir el pago diferido de permisos de circulación a los vehículos de locomoción, mayor y menor, considerando un plazo razonable para ello, sugiere 90 días. Lo anterior, atendido a que el pago actualmente considera los meses de mayo y junio.
- b) Hacer presente que no sea el Municipio quien recaude impuestos
- c) Mantener las restricciones que están en la ley y que no se sigan ampliando los plazos que entregan antigüedad a los vehículos.

Proyectos de semaforización: El **señor Alcalde**, informa que la Gobernación envió su priorización respecto de proyectos de semaforización para Avenida Frei y el cruce donde se encuentra la Umag por ambos lados, se considera semáforo peatonal con detector de personas.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos**, informa que en reunión sostenida con Sectra y con el Seremi de Transporte, referido al tema del gas, solicitó un estudio técnico que pueda determinar con precisión la cantidad de vehículos, que la ciudad puede admitir en términos de transporte mayor y menor de modo tal que una vez fijado los plazos, se adopte una decisión al respecto.

Revisión técnica: El **señor Alcalde**, informa que entre los temas tratados con el Seremi de Transporte, se pidió seriedad en las revisiones técnicas, ello porque hay vehículos que pasan la revisión técnica en circunstancias que no debieran. Se espera que tenga una pronta solución.

Retiro de vallas: Ante la solicitud presentada por la Escuela Pedro Aguirre Cerda, ubicada en el sector sur de la ciudad, respecto del retiro de un tramo de vallas peatonales ubicadas en el frontis del establecimiento, ello por que impide estacionarse en el lugar, el **señor Alcalde** señala que le hizo presente al Director de Transito que esto no era aconsejable, porque puede acarrear accidentes, pero concuerdan en habilitar un portón con acceso a la entrada principal del establecimiento.

Por otro lado el Director de Tránsito, informa que el colegio Pierre Faure, se encuentra solicitando la instalación de vallas peatonales, para ello presentará un proyecto.

Aviso de Paso peatonal: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian**, solicita instalar avisos de pasos peatonales, a modo de advertencia, en sectores conflictivos de la ciudad.

Referido a ello, el **señor Alcalde**, señala que esto ya existe, y que a pesar de las charlas que se realizan, y la información que se otorga, las personas no siempre toman las medidas para evitar accidentes.

Iluminación en calle Bulnes: Respecto de la alusión hecha para la instalación de semáforos frente a la Umag, por Avenida Bulnes, el **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo**, sugiere la instalación de focos con luces para ambos costados de la avenida, logrando con ello tener una mejor visión del sector, sobretodo en la noche.

El **señor Alcalde**, instruye a la Directora de Aseo y Ornato, doña Claudia Delich, analizar el tema con el encargado de alumbrado público, don Héctor Domínguez.

Por otro lado, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos**, sugiere instalar bandas alertadoras o vibratorias, en este y otros sectores peligrosos.

En el sector de Avenida España con calle Croacia, en cuyo lugar se ubica una plaza de juegos, el **señor Alcalde** señala que se hace necesaria la instalación de una señal de

restricción de velocidad, considerando que en dicho lugar constantemente se encuentran niños realizando alguna actividad.

Sanción a conductores: El **Concejal señor Luis Burgos Sanhueza**, propone buscar la fórmula de sancionar a los conductores que se ven involucrados en accidentes con desenlaces fatales, y una sanción a considerar, a su juicio, sería prohibir la renovación de la licencia de conducir.

Referido al tema, el **señor Alcalde** sugiere incorporarlo entre los puntos que se enviarán a los parlamentarios en los siguientes términos:

d) Solicitar que en aquellos casos de conductores involucrados en accidentes fatales que sean responsabilidad del conductor, determinada por los Tribunales, no se renueve la licencia.

Respuesta a Concejal: El Secretario General de la Corporación Municipal, don Oscar Vargas responde a las inquietudes planteadas por el Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic, en Sesión N° 09 Ordinaria, de fecha 20 de abril del año en curso, además hace entrega de oficio el cual contiene las respuestas señaladas.

Subvención: El **señor Alcalde**, informa que no se recibió el pago de subvención, decretado por el Ministerio de Educación, correspondiente a la Escuela Juan Williams, ello atendido a que ese establecimiento no comenzó sus clases en el mes de marzo.

Referido a ello, don Oscar Vargas señala que en su oportunidad y atendido a que el establecimiento se encontraba con trabajos de ampliación, por casi todo el mes de marzo, se presentó un boletín y se aprobó la suspensión de clases, pero nuevamente no cancelaron la subvención, estimándose aproximadamente en 40 millones menos, lo que complica el manejo de fondos para la Entidad.

En otro tema, el **señor Alcalde**, informa que se presentaron dos personas al Concurso para proveer el cargo de Director del Consultorio Thomas Fenton, el cual se resolverá en los próximos días.

Concurso para cargos de Directores: El señor Secretario General de la Corporación Municipal, informa que se llamará a concurso para Directores de establecimientos educacionales, y conforme a la nueva legislación se imponen criterios distintos en el llamado a concurso, uno de ellos es la presentación de un proyecto que deberá ser evaluado, otro tema importante es que se incorpora en la comisión que evalúa a los postulantes a directores, a un integrante del Centro de Padres y apoderados, quien no necesariamente tiene las competencias para evaluar un proyecto pedagógico y cuyo nombramiento no está determinado en la ley. La idea consiste en concursar, en principio, a dos tres colegios, ver los resultados, si es necesario modificar las bases de modo que resulte mejor, y luego llamar a concurso a otro grupo de colegios, hace presente que los cargos ahora son por un período de cinco años y no vitalicios o por un largo plazo, entonces se debe concursar ahora pero asumir a un grupo importante de directores en una misma fecha de modo que cuando se cumplan los cinco años, el grupo a concursar sea importante.

Autorización para cometidos: Conforme a lo señalado por la Ley Orgánica de Municipalidades, se requiere acuerdo del Concejo para autorizar cometidos del alcalde y concejales, cuando ello signifique ausentarse del territorio nacional por más de 10 días, en virtud de ello el **señor Alcalde** sugiere que cuando se trate de periodos inferiores al indicado, éste sea informado al Concejo, en sesión, en vez de acuerdo se informará en concejo.

Uso de dependencias municipales: El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic**, solicita conocer si se encuentra disponible el uso de dependencias municipales para los Partidos Políticos, ello en razón del acto que se encuentra programado para celebrar un nuevo aniversario del Partido Comunista, en el 2º Piso del Edificio Carlos Borries.

Ante la consulta, el **señor Alcalde**, señala que existe un criterio asumido por él, de facilitar permanentemente, no solo este espacio sino también otros, como el parque María Behety y otras dependencias municipales, a cualquier institución o partido político,

siempre que se trate de actos que no atenten contra la moral y las buenas costumbres, en caso de que sea un acto que genere ingresos tiene un costo, en caso contrario se facilita gratuitamente. Esto es una atribución del Alcalde, sin embargo esta dispuesto a debatirla con el Concejo, en su momento, pero señala que deben tener claridad que la medida que se adopte regirá para todos en igual forma.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz**, señala que los partidos, lo que hacen generalmente son actividades internas y no proselitismo, y su hubiese una mala utilización o un aprovechamiento por parte de ellos, el sería el primero en oponerse a esto, pero ello no ocurre, es por eso que pide tener un criterio amplio y dar las facilidades para que los diferentes partidos puedan contar con el municipio para realizar sus actividades.

El **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo**, no comparte la posición del señor Alcalde, por cuanto se trata de oficinas de repartición municipal, señala que existen lugares aptos para estas actividades, pero si esta de acuerdo en facilitar otras dependencias como son: el Parque María Behety y el Teatro Municipal, considera de mayor importancia que el municipio propenda una mayor participación con las Juntas de Vecinos en las diversas actividades de tipo cultural o deportivo.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian**, señala no estar de acuerdo, en el caso que sean candidatos individuales quienes pretendan ocupar dependencias municipales

El **Concejal señor Eric Román Carrasco**, considera que es una practica que debiera enorgullecer al Municipio y si es una conducta que siempre ha mantenido el señor Alcalde, no debería preocupar a nadie y seguir así.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic**, reitera su disconformidad con el tema y plantea que las oficinas municipales deben ser despolitizadas.

El **Concejal señor Luis Burgos Sanhueza**, manifiesta su total conformidad con el hecho de facilitar las dependencias municipales a cualquier partido político u otras instituciones, pero lamenta que sean Concejales pertenecientes a la Udi y a Renovación Nacional, quienes se opangan a ello.

El **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo**, hace presente las siguientes inquietudes y/o propuestas:

Espacio para vendedores ambulantes: En la eventualidad que el monumento al Juez Waldo Seguel, sea trasladado al sector de los Tribunales de Justicia, sugiere que el espacio que quedará disponible en Avenida Colón, sea utilizado por los vendedores ambulantes que actualmente se ubican en calles Bories y Errazuriz, por nombrar algunas.

El **señor Alcalde**, considera que es una buena propuesta, que puede ser analizada en la Comisión de Desarrollo, ya que existe una proposición de transformarla a una plaza pavimentada.

En otro tema, propone solicitar a quien corresponda, una mayor preocupación respecto de las jardineras ubicadas en calle Bories y frente al Banco Estado, a éste último solicitar además la reposición de las veredas que se encuentran alrededor.

El **señor Alcalde** señala que el proyecto de calles Bories y Magallanes, considera la instalación de jardineras cuya estructura permitirá que sean más practicas en su utilización, lo mismo se podría solicitar para otros sectores, por otro lado referente a la reposición de veredas señala que se hará la misma solicitud para el pasaje Pedrals, que se encuentra en peores condiciones.

Avenida Ibáñez del Campo: Sugiere darle otro aspecto a la Avenida Ibáñez del Campo, proponiendo para ello la plantación de flores, chochos, etc.

Al respecto el **señor Alcalde**, señala que habrá que ver si el área fue repuesta por la Empresa Aguas Magallanes, ya que fue intervenida por ellos, pero que al parecer nunca contó con área verde. Por otro lado invita a los señores Concejales a visitar las instalaciones del Invernadero ubicado en el parque María Behety, fijando la visita para el lunes 06 de junio, a las 11:00 horas.

Instalación de soleras: Señala que en alguna oportunidad se hizo presente al Serviu, la inquietud referida a la instalación de soleras en el sector de Zona Franca hasta Tres Puentes, en esa oportunidad se habría señalado que ello sería un cruce y no rotonda



como se había manifestado en algún momento, pero en virtud del tiempo transcurrido el señor Concejal solicita conocer nuevos antecedentes.

Al respecto, el señor Secretario Comunal de Planificación, informa que había un proyecto que iba paralelo con el del municipio, que consideraba la instalación de soleras desde Zona Franca hasta el terminal de Tres Puentes, era un proyecto que el municipio se vio obligado a solicitar que no se ejecute por los trabajos de colectores que se hicieron en ese sector, el compromiso era que una vez finalizada las obras de los colectores, el proyecto sería repostulado, finalmente se hizo un proyecto único que esta presentando el Minvu, que postula a Fondos Regionales, para el año 2005 o 2006, considera también la renovación del Parque Salesiano.

Pileta de Plaza de Armas: Considerando la imagen que presenta la pileta de agua ubicada al interior de la Plaza Muñoz Gamero, el **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo**, propone considerar la instalación de ampolletas de colores o la instalación de querubines en ella.

El **señor Alcalde**, instruye a la Directora de Aseo y Ornato analizar el tema en conjunto con el Concejal, además lo deja como una propuesta para la Comisión de Desarrollo.

En otro, y antes de dar por finalizada la Sesión, el **señor Alcalde**, señala que se hace necesario analizar prontamente las Ordenanzas Municipales.

A solicitud del señor Alcalde, la Directora de Desarrollo Económico, en su calidad de encargada de la Comisión Elección de la Reina, da a conocer mayores antecedentes relacionados con esta actividad.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 17:32 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**JOSÉ SALDIVIA DÍAZ
CORNEJO
PRESIDENTE (S)
ALCALDE
CONCEJO MUNICIPAL**

JUAN E. MORANO

**CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION Nº 13 ORDINARIA, DE FECHA 01 DE JUNIO DEL 2005, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA

- 1. APROBACION DE ACTAS**
- 2. APROBACION FUNCIONES GENERICAS CONTRATACION A HONORARIOS A SUMA ALZADA**
- 3. RENUNCIA A CONCESION DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO**
- 4. SOLICITUDES DE CONCESION DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO**

CCK/jac.- _____ Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena _____



5. VARIOS
